



ACTA NÚMERO SEIS

Reunidos en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día diez de febrero de dos mil diecisiete. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, Director por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, Director por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número cuatro. **4. Informes: A) De la Presidencia. 4.a.1** Reunión con Staff de La Caja. **4.a.2** Remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, del proyecto de reglamento de la Ley de La Caja. **4.a.3** Solicitud enviada al Director Financiero Institucional del Ministerio de Educación, para informar sobre el saldo pendiente de pago, por parte del Ministerio de Educación. **4.a.4** Carta recibida de doctor Marcel Orestes Posada, Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental. **4.a.5** Invitación al Festival del Buen Vivir. **4.a.6** Visitas realizadas. **B) De la Administración. 4.b.1** Reporte de Fondos Institucionales, al 31 de enero de 2017 y al 3 de febrero de 2017. **4.b.2** Informe mensual de OIR y Atención Ciudadana. **4.b.3** Resumen de Pagos de Seguros correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2017. **4.b.4** Estadística General sobre asegurados fallecidos de La Caja al mes de enero 2017. **4.b.5** Gestiones a realizar para mejoras estructurales en Agencias Departamentales y Centros de Atención. **4.b.6** Caso Especial. **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) De la Presidencia:** No hubo. **B) De la Administración. 5.b.1** Aprobación pagos de Seguros. **5.b.2** Propuesta de inversiones. **5.b.3** Aprobación de modificación a la Orden de Compra No. 09/2017, de la Libre Gestión 08/2017, de fecha 01/01/2017, referente al Suministro de Uniformes para el Personal Femenino; autorización al Lic. José María Sandoval

Vásquez, Director Presidente, para firmar la resolución modificativa. **5.b.4** Caso Especial **5.b.5** Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.6** “Políticas de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hubo. **7. Varios: ROMANO I.** Convocatoria. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NÚMERO CINCO.** El Presidente da lectura al acta número cinco la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** **4.a.1 REUNIÓN CON STAFF DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha lunes 6 de febrero del año en curso, se realizó la reunión con el Staff de La Caja; para la realización de dicha reunión se solicitó a cada uno de los Jefes de Unidad, presentar los logros de la unidad durante el año 2016 así como una matriz de programación de actividades por mes para el 2017. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 REMISIÓN AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CAJA.** El Presidente informa que, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo, punto 5.a.1 del acta número cuatro de fecha 27 de enero del año en curso, remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el proyecto de Reglamento de ejecución de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con la finalidad de que se realicen las observaciones, mejoras o propuestas, previas a ser sometidas a conocimiento del señor Presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén. Dicho documento fue recibido el día 3 de febrero del año en curso. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 SOLICITUD ENVIADA AL DIRECTOR FINANCIERO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA INFORMAR SOBRE EL SALDO PENDIENTE DE PAGO, POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 8 de febrero del año en curso, se remitió al licenciado Robin Haroldo Agreda Trujillo, Director Financiero Institucional del Ministerio de Educación, solicitud de confirmación de saldo pendiente de pago, por parte del Ministerio de Educación a La Caja en concepto de Seguro de Vida Básico. Lo anterior obedece a procedimientos que la Firma auditora externa AFE Internacional, S.A. de C.V., realiza a La Caja, para el ejercicio fiscal 2016 a quienes se solicitó remitir la información solicitada. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 CARTA RECIBIDA DE DOCTOR MARCEL ORESTES POSADA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** El presidente informa al Consejo



Directivo que, con fecha 6 de febrero del año en curso, se recibió carta suscrita por el doctor Marcel Orestes Posada, Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, quien expresa su agradecimiento y las felicitaciones por el apoyo que La Caja realiza en el cumplimiento de la normas contenidas en la Ley de Ética Gubernamental y el Reglamento respectivo y las Comisiones que la misma Ley ordena constituir. Asimismo invita a seguir impulsando la labor de la Comisión de Ética Gubernamental de La Caja, y efectuar las gestiones oportunamente cada vez que haya necesidad, por Ley, de realizar total o parcial de la misma. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 INVITACIÓN AL FESTIVAL DEL BUEN VIVIR.**

El Presidente informa al Consejo Directivo que, se recibió por medio de correo electrónico, invitación del licenciado Eugenio Chicas Martínez, Secretario de Comunicaciones de la Presidencia, para participar en el programa presidencial "Gobernando con la Gente" el cual se realizará el día 11 de febrero del año en curso, en las instalaciones del Polideportivo de la Colonia Las Margaritas, municipio de Soyapango Departamento de San Salvador. Dicho festival genera espacios de convivencia a las familias del municipio acercándoles los servicios públicos de diferentes instituciones del Gobierno y realizando actividades de esparcimiento, arte y cultura. Como institución se instalará un Stand en donde se ofrecerán los siguientes servicios: Toma de fotografía e Impresión de carnet a los asegurados asistentes; suscripción de los Seguros Voluntarios; modificaciones y actualizaciones de datos de los asegurados y sus beneficiarios. Además se exhibirán los diferentes trabajos de manualidades que se realizan a través de los proyectos ejecutados. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.6 VISITAS REALIZADAS. El Presidente informa al Consejo Directivo que, realizó visitas a las Agencias de La Caja, ubicadas en Ahuachapán, Santa Ana y Centro de Atención de Chalchuapa. El objetivo de dichas visitas es dar seguimiento a la programación de los Encargados de Agencias así como al trabajo de los Comités de Participación Ciudadana, Proyección Social, Medio Ambiente y Género. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN.**

4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 31 DE ENERO DE 2017 Y AL 3 DE FEBRERO DE 2017. El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de Fondos Institucionales al 31 de enero de 2017 y al 3 de febrero de 2017, según detalle siguiente: "''''''''''''''''''"

FONDOS INSTITUCIONALES AL 31 DE ENERO DE 2017

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 31/1/2017	\$51,216,710.60	Informe semana actual
DEL 27/1/2017	\$51,141,254.95	Informe semana anterior
Variación	\$75,455.65	0.1%

FONDOS INSTITUCIONALES AL 3 DE FEBRERO DE 2017

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 03/2/2017	\$51,295,172.82	Informe semana actual
DEL 31/1/2017	\$51,216,710.60	Informe semana anterior
Variación	\$78,462.22	0.2%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 28 AL 31 DE ENERO DE 2017

INGRESOS	\$144,816.53
EGRESOS	\$69,360.88
DIFERENCIA ENTRE EGRESOS E INGRESOS	\$75,455.65

INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 3 DE FEBRERO DE 2017

INGRESOS	\$126,113.05
EGRESOS	\$47,650.83
DIFERENCIA ENTRE EGRESOS E INGRESOS	\$78,462.22

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME MENSUAL DE OIR Y ATENCIÓN CIUDADANA.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de las solicitudes acumuladas hasta el mes de enero 2017, que comprende: a) 0 solicitudes oficiosas, b) 1 solicitud de información pública, c) 1 solicitud de información confidencial d) ninguna solicitud reservada. Haciendo un total de 2 solicitudes para el periodo reportado. Al respecto el Consejo se da por informado.



4.b.3 RESUMEN DE PAGOS DE SEGUROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2017. El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe sobre Pago de Seguros correspondiente al período del 01 al 31 de enero de 2017, donde se detalla la gestión de 234 reclamos de seguros en general. A continuación se presenta el detalle:

Período del 01 al 31 de enero de 2017

ASEGURADOS FALLECIDOS DEL AÑO 2017 DE QUIENES HAN RECLAMADO PAGOS		0
CASOS DE SEGUROS PEND.DE PAGO DE OTROS ANOS, PAGADOS EN EL 2017	19	19
Nº DE BENEFICIARIOS A LOS QUE SE LES HA PAGADO	35	19
FALLECIDOS MUJERES	10	10
FALLECIDOS HOMBRES	9	9
PAGADO EN SEGURO DE VIDA BASICO	\$ 10,285.71	\$ 10,285.71
PAGADO EN SEGURO DE VIDA OPCIONAL	\$ 76,004.28	\$ 76,206.60
MONTOS PAGADOS POR LOS ASEGURADOS A TRAVES DE LAS CUOTAS MENSUALES EN LOS DIFERENTES MONTOS DEL SVO	\$ 16,059.00	\$ 16,059.00
PAGADO EN SEGURO DE VIDA DOTAL	\$ -	\$ -
MONTOS PAGADOS POR LOS ASEGURADOS A TRAVES DE LAS CUOTAS MENSUALES EN EL SEGURO	\$ -	\$ -
PAGADO EN SEGURO POR SEPELIO	\$ 11,399.59	\$ 11,428.60
PAGO DEL 10% DE GASTOS FUNERARIOS	\$ 4,878.58	\$ 4,878.58
DOBLE PAGO POR MUERTE ACCIDENTAL	\$ -	\$ -
BENEFICIO DEL PAGO DEL 100% DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL AL ASEGURADO (EN VIDA) POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	\$ -	\$ -
AL PAGAR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, MONTOS PAGADOS POR LOS ASEGURADOS A TRAVÉS DE LAS CUOTAS MENSUALES EN EL SVO	\$ -	\$ -
TOTAL GENERAL PAGADO EN SEGUROS	\$ 102,568.16	\$ 102,799.49
TOTAL DE APORTES DE CUOTAS	\$ 16,059.00	\$ 16,059.00

4.b.4 ESTADÍSTICA GENERAL SOBRE ASEGURADOS FALLECIDOS DE LA CAJA AL MES DE ENERO 2017. El Gerente presenta al Consejo Directivo, la estadística general sobre asegurados fallecidos al mes de enero 2017 por: 1) Departamento, 2) Régimen, 3) Causas de Siniestro, 4) Rango de Edades, y 5) Tipos de Seguros. A continuación se presenta el detalle de las causas de mayor fallecimiento:

Estadística general sobre asegurados fallecidos al mes de enero 2017.

Incidencia	2017	%
ASFIXIA POR ESTRANGULACION, AHORCAMIENTO O SUMERSION		0%
CANCER DE MAMA		0%
CANCER DE COLON		0%
CANCER RENAL		0%
CANCER UTERINO Y DE OVARIO	1	5%
CANCER DE PROSTATA		0%
CANCER DE OTRO TIPO	2	10%
DIABETES MELLITUS	3	15%
FALLA HEPATICA Y CIRROSIS	1	5%
FALLA MULTISISTEMICA		0%
HERIDAS DE ARMA		0%
HIPERTENSION ARTERIAL		0%
INFARTO AL MIOCARDIO		0%
INSUFICIENCIA RENAL	2	10%
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA		0%
NEUMONIA	1	5%
PARO CARDIACO	2	10%
PARO CARDIORESPIRATORIO	2	10%
POLITRAUMATISMO HECHO DE TRANSITO U OTRO		0%
TUMOR CEREBRAL Y ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR	1	5%
OTROS	5	25%
TOTAL	20	100%

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 GESTIONES A REALIZAR, PARA MEJORAS ESTRUCTURALES EN AGENCIAS DEPARTAMENTALES Y CENTROS DE ATENCIÓN DE LA CAJA.** Dando seguimiento al requerimiento hecho en sesión de Consejo Directivo del día jueves 2 de febrero de los corrientes, donde se solicitó una evaluación de las condiciones estructurales de las Agencias departamentales y Centros de Atención de La Caja a nivel nacional, el Gerente informa al Consejo Directivo que se realizó visita a la agencia de La Caja, ubicada en el departamento de Morazán donde se observó que dicho lugar no reúne las condiciones adecuadas para atender a nuestros asegurados, por tanto, el día miércoles 8 de febrero de los corrientes, se procedió a enviar una carta al Director Departamental de Educación del referido departamento, solicitándole un espacio adecuado dentro de las instalaciones, de lo cual se espera respuesta. Asimismo, informa sobre las mejoras realizadas en las diferentes Agencias Departamentales y Centros de Atención desde el año 2014 hasta el año 2016. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6 CASO ESPECIAL**

El Gerente informa al Consejo Directivo que, se recibió de la Comisión Revisora,



integrada por los licenciados: Dina Lariza Rivera Menjivar, Jefa Unidad de Seguros; Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones y Silvia Elena Henríquez Campos, Encargada de Reclamos; quienes visto y analizado el expediente, del causante [redacted], expresan que: de acuerdo a las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal, [redacted]



[redacted] Por lo anterior, con base a la resolución emitida por la Comisión Revisora, esta Gerencia emitió la resolución respectiva para el caso especial del causante [redacted]. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. **B) DE LA ADMINISTRACION.**
5.b.1 APROBACIÓN PAGO DE SEGUROS. El Gerente somete al Consejo Directivo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación. ~~~~~

FECHA	ASUNTO	ESTADO

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

PERIODO DEL 2 DE AL 10 DE FEBRERO DE 2017					
ASEGURADOS	TIPOS DE SEGURO				
	Nº DE BENEFICIARIOS	CASOS ESPECIALES	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL

Subtotal al 10 de febrero de 2017	19	\$0.00	\$0.00	\$13,431.57	\$0.00
Total acumulado del 5 de enero al 2 de febrero de 2017	44	\$0.00	\$13,714.28	\$75,923.25	\$1,106.52
Total general	63	\$0.00	\$13,714.28	\$89,354.82	\$1,106.52

Los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo en la fecha de esta acta.

5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES. El Gerente presenta al Consejo Directivo, informa sobre las inversiones efectuadas durante el periodo del 1 al 7 de febrero de 2017; asimismo presenta la propuesta de inversiones para el periodo del 8 al 14 de febrero de 2017 y del 15 al 16 de febrero de 2017, según el detalle siguiente: "*****"

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 1 AL 7 DE FEBRERO DE 2017

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
02/02/2017	DAVIVIENDA	150 DÍAS	4.79%	\$100,000.00
TOTALES				\$100,000.00



B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 8 AL 14 DE FEBRERO DE 2017
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 8 AL 14 DE FEBRERO DE 2017)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
12/02/2017	HIPOTECARIO	150 DÍAS	6.00%	\$3,000,000.00	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.65%	\$3,000,000.00
12/02/2017	HIPOTECARIO	150 DÍAS	6.00%	\$150,000.00	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.65%	\$150,000.00
12/02/2017	G&T CONTINENTAL	150 DÍAS	6.00%	\$500,000.00	G&T CONTINENTAL	360 DÍAS	4.65%	\$500,000.00
13/02/2017	HIPOTECARIO	150 DÍAS	6.00%	\$100,000.00	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.65%	\$100,000.00
13/02/2017	G&T CONTINENTAL	150 DÍAS	6.00%	\$1,500,000.00	G&T CONTINENTAL	360 DÍAS	4.65%	\$1,500,000.00
13/02/2017	PROMERICA	150 DÍAS	6.44%	\$620,000.00	PROMERICA	360 DÍAS	4.65%	\$620,000.00
14/02/2017	HIPOTECARIO	150 DÍAS	6.00%	\$520,000.00	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.65%	\$520,000.00
TOTALES				\$6,390,000.00	TOTALES			\$6,390,000.00

C) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 15 AL 16 DE FEBRERO DE 2017
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 15 AL 21 DE FEBRERO DE 2017)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
16/02/2017	PROMERICA	150 DÍAS	6.44%	\$1,400,000.00	"Si el Banco que reporta vencimientos de inversiones oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autorizan las renovaciones de las Inversiones en el mismo banco que se encuentran contratados. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda".			
16/02/2017	PROMERICA	150 DÍAS	6.44%	\$205,000.00				
16/02/2017	PROMERICA	150 DÍAS	6.44%	\$1,976,000.00				
16/02/2017	PROMERICA	150 DÍAS	6.44%	\$150,000.00				
TOTALES				\$3,731,000.00				

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota de las inversiones efectuadas durante el periodo del 1 al 7 de febrero de 2017, asimismo aprobar la propuesta de inversiones para el periodo del 8 al 14 de febrero de 2017 y del 15 al 16 de febrero de 2017, según el detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No. 09/2017, DE LA LIBRE GESTIÓN 08/2017, REFERENTE AL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LA CAJA; Y AUTORIZACIÓN AL LICENCIADO JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ, DIRECTOR PRESIDENTE, PARA LA FIRMA DE LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN MODIFICATIVA.** El Gerente en referencia al informe de avance de ejecución de la Orden de Compra No. 09/2017, correspondiente a la libre gestión 08/2017, de fecha 23 de enero de 2017, para el suministro de uniformes para el personal femenino de La Caja, el cual es presentado por la licenciada Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de Desarrollo Humano y administradora de la Orden de Compra en mención, expresa que ha recibido solicitud de la contratista Industrias Confeccionarias, S.A. de C.V., adjudicada para dicho suministro; una petición de prórroga en el plazo de entrega de dichos

uniformes. Esta petición obedece a que la contratista recibió de sus proveedores de telas, informe sobre la no existencia de tela, así como el cambio de especificaciones técnicas en cuanto al tipo de tela para la blusa del diseño 2. El plazo de entrega vence el 09 de febrero de 2017. Dado lo anterior y con base a lo establecido en los Arts. 83-A, 83-B y 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); le compete al Consejo Directivo: aprobar el cambio solicitado en el tipo de tela del diseño 2 y la prórroga indicada, la cual es recomendada por la administradora de la orden de compra respectiva; asimismo, autorizar al Director Presidente para la firma de la resolución modificativa. El Gerente solicita al Consejo Directivo: a) Aprobar las modificaciones relacionadas con la Orden de Compra No. 09/2017, de la Libre Gestión 08/2017, de fecha 01/01/2017, referente al Suministro de Uniformes para el Personal Femenino, con la Contratista Industrias Confeccionarias, S.A. de C.V., en cuanto a: tipo de tela para la blusa del diseño 2, cambia a: Tela DACRON 2505, ESTAMPADO #475, COLOR 122 y prorrogar el plazo de entrega para proporcionar lo pactado hasta el 17 de febrero de 2017, de conformidad a lo normado en los artículos 83-A, 83-B y 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); b) Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para la firma de la respectiva resolución modificativa. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar las modificaciones relacionadas con la Orden de Compra No. 09/2017, de la Libre Gestión 08/2017, referente al suministro de uniformes para el personal femenino, con la contratista Industrias Confeccionarias, S.A. de C.V., en cuanto a: tipo de tela para la blusa del diseño 2, cambia a: tela dacron 2505, estampado #475, COLOR 122, asimismo prorrogar el plazo de entrega para proporcionar lo pactado hasta el 17 de febrero de 2017, de conformidad a lo normado en los artículos 83-A, 83-B y 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); además autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para la firma de la respectiva resolución modificativa. **5.b.4 CASO ESPECIAL**

El Gerente presenta al Consejo Directivo, el caso especial de la causante para someter a la aprobación del Consejo Directivo a fin de que se proceda con el pago correspondiente. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio y análisis. **5.b.5 REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el Reglamento de Préstamos Personales



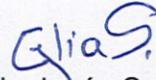
de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación que incluye las observaciones que fueron evaluadas por la Comisión de Préstamos. Se solicita a Consejo Directivo análisis y comentarios sobre referido documento. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar el Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con las observaciones planteadas por el Consejo Directivo, debiendo presentar el documento final, en la próxima sesión de trabajo. **5.b.6 POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** La Comisión de Préstamos Personales de La Caja, conformada por miembros del Consejo Directivo y Personal Administrativo de La Caja, presenta a través del Gerente, la propuesta de las “Políticas de promoción y otorgamiento de préstamos personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”. El cual ha sido elaborado sobre la base legal de las reformas a la Ley de La Caja, contenidas en el Decreto Legislativo No 498, publicado en el Diario Oficial No 220 Tomo No 413 del 25 de noviembre de 2016, y la propuesta del “Reglamento de Préstamos Personales de La Caja Mutual de los Empleados Del Ministerio De Educación” que ha sido presentada al Consejo Directivo (actualmente en evaluación), siendo importante aclarar que la definición de las condiciones de los préstamos, es decir, tasa de interés, plazo y montos, se deberán establecer conforme a los resultados que sean presentados en el estudio sobre los “servicios actuariales–financieros, por nuevas prestaciones y beneficios a otorgar por La Caja”, por lo que se dejan los espacios correspondientes para completarlos en el documento al contar con dicho estudio. Las presentes políticas orientan el actuar en la promoción, selección, aprobación y formalización de los Préstamos Personales de La Caja, se espera que el “Fondo Disponible Para Financiamientos” sea suficiente para solventar todas aquellas solicitudes de asegurados que cumplan los requisitos definidos para la obtención de los financiamientos, y en los casos que el Fondo no alcance a cubrir todas las solicitudes, se definen los criterios de selección, conjugando el tema social con el de auto-sostenibilidad financiera del Programa. Se solicita a Consejo Directivo la evaluación y posterior aprobación de las “Políticas de promoción y otorgamiento de préstamos personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”, con el objeto de darle continuidad al trámite operativo correspondiente, en el tema de los controles administrativos e informáticos requeridos, para el cumplimiento de las políticas de actuación que se dispongan en La Caja. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio y análisis. **PUNTO SEIS.**

INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. No hubo. **PUNTO SIETE**

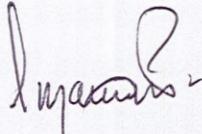
Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA: El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores a reunión ordinaria el día miércoles quince de febrero de dos mil diecisiete, a partir de las doce horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día miércoles quince de febrero de dos mil diecisiete, a partir de las doce horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas y treinta minutos de su fecha.



Lic. José María Sandoval Vásquez
Presidente



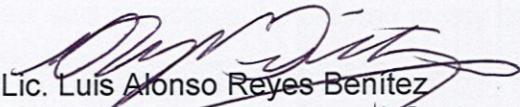
Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el
Ministerio de Educación



Lic. Luis Mario Martínez Recinos
Director Propietario por el Ministerio de
Educación



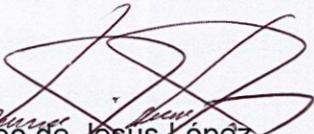
Lic. Juan Francisco Barahona
Quezada, Director Propietario por el
Ministerio de Hacienda



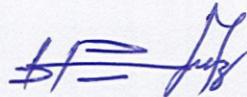
Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación



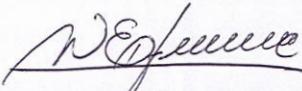
Prof. Max Francisco Rodríguez
Murcia, Director Propietario por el
Sector Docente Activo del Ministerio
de Educación



Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación



Ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas
Gerente